

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO GENERAL
DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2017**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (18:00) dieciocho horas del día de hoy viernes (10) diez de febrero del (2017) dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral de Coahuila, ubicado en la carretera Saltillo-Monterrey km. 5 No. 8475, Colonia Jardines del Campestre, para celebrar Sesión Extraordinaria, a la cual fueron convocados para el día antes señalado, mediante oficios suscritos por el Secretario Ejecutivo, **LIC. FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ**, por instrucciones de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, **LIC. GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS**.

PRIMERO. -LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidenta del Consejo General, Lic. Gabriela María De León Farías; Consejeras y Consejeros Electorales: Lic. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Lic. Alejandro González Estrada, Lic. Karla Verónica Félix Neira, Lic. Ma. de los Ángeles López Martínez, Lic. René De la Garza Giacomán y Lic. Larissa Ruth Pineda Díaz.


Representantes de los Partidos Políticos, por el Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Rodrigo Hernández González; por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Juan Antonio Solís Guel; por el Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza; por el Partido Verde Ecologista, Lic. Liliana Ramírez Hernández; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. Ada Miriam Aguilera Mercado; por el Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Alfredo Flores Dávila; la Representante de Socialdemócrata Independiente Partido Político de Coahuila, Lic. Patricia Esther Yeverino Mayola; por el Partido Primero Coahuila, C. Genaro Alberto Rodríguez

Martínez; por el Partido Joven, Ing. Ángel Edgar Puentes Sánchez; por el Partido de la Revolución Coahuilense, C. Francisco Botello Medellín; por el Partido Campesino Popular, Lic. Jorge Hernaldo Javier Morales López; por el Partido Morena, C. Carlos González Peña y el Representante del Partido Encuentro Social, Lic. Apolinar Rodríguez Rocha.

En seguida, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, dar lectura al orden del día.


El Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, señaló que antes de ello, se permitía dar cuenta que, por primera ocasión se hacían presentes en la mesa de sesiones, el Lic. Alfredo Flores Dávila, Representante del Partido Movimiento Ciudadano y el Lic. Apolinar Rodríguez Rocha, Representante del Partido Encuentro Social, por lo que le sugirió tomarles la toma de protesta de ley de manera protocolaria con el resto de los representantes de los Partidos Políticos, de acuerdo a los lineamientos que rigen al respecto.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que procedería a tomar la protesta ley. Acto seguido les solicitó ponerse de pie y le tomó la protesta de ley en los siguientes términos: *“Alfredo Flores Dávila y Apolinar Rodríguez Rocha, ¿protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Representante del Partido que representan ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, que se les ha conferido, y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, y las leyes que de ellas emanen mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y de este Instituto Electoral?”*.



El Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Alfredo Flores Dávila y el Representante del Partido Encuentro Social, Lic. Apolinar Rodríguez Rocha, respondieron *“Sí, protesto”*.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, le señaló que *“Si así no lo hicieren que la Nación y el Estado se los demanden”*. Acto seguido, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, dar lectura al orden del día.



El Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, dio lectura al orden del día.

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se resuelve la solicitud de modificación del Convenio de la Coalición "Alianza Ciudadana por Coahuila". (Proyecto de Acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).
3. Clausura.

A continuación, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente para la aprobación del orden del día. Quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, y procedió a su desahogo en el orden indicado anteriormente.

SEGUNDO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN "ALIANZA CIUDADANA POR COAHUILA". (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS).

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María de León Farías, señaló que, dado que era un Proyecto de Acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, le solicitaba a su Presidente, el Consejero Electoral, Lic. René De la Garza Giacomán, dar lectura y explicación al acuerdo que se proponía.

El Consejero Electoral, Lic. René De la Garza Giacomán, señaló que, como ya se había comentado en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, el día dos de febrero se presentó ante el Instituto Electoral de Coahuila, un escrito donde el Representante Propietario de la Coalición "Alianza Ciudadana por Coahuila", presentaba un Convenio Modificadorio al de Coalición Total presentado ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, signado por los Partidos Acción Nacional, Unidad Democrática de Coahuila, Primero Coahuila y Encuentro Social. Mencionó que, básicamente, la modificación

que pretendían se les aprobara, y que fue previamente aprobada en la Comisión de Prerrogativas, era la cláusula décima segunda, específicamente en lo que tenía que ver con los tiempos de radio y televisión, para que no quedaran comprendidos en la etapa de las precampañas y quedara únicamente en la etapa de campañas.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna consideración al respecto, no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

IEC/CG/067/2017

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN "ALIANZA CIUDADANA POR COAHUILA".

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha diez (10) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo por el que se resuelve la solicitud de modificación del Convenio de la Coalición "Alianza Ciudadana por Coahuila", mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Resulta procedente la modificación solicitada al Convenio de la Coalición "Alianza Ciudadana por Coahuila" integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Unidad Democrática de Coahuila, Partido Primero Coahuila y Partido Encuentro Social, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2016-2017.

SEGUNDO. Adjúntese al Convenio de Coalición de la "Alianza Ciudadana por Coahuila", el *Convenio modificador al de Coalición Total, presentado ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila el día 20 de enero de 2017, que presentan los partidos políticos Acción Nacional, Unidad Democrática de Coahuila, Primero Coahuila y Encuentro Social*, materia del presente acuerdo, a efecto que forme parte integrante de mismo.

TERCERO. Notifíquese como corresponda y publíquese el presente acuerdo y el Convenio Modificador al de Coalición Total, en la página de internet de este Instituto, así como en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila para que, por su conducto, se remita copia certificada del presente acuerdo y del convenio modificatorio, al Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales a los que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARIÁS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María de León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO. –CLAUSURA.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que, siendo las (18:12) dieciocho horas con doce minutos, daba por clausurada la Sesión Extraordinaria de fecha 10 de febrero de 2017, de la cual se formuló la presente acta que firman la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. -


Gabriela María de León Farías
Consejera Presidenta


Francisco Javier Torres Rodríguez
Secretario Ejecutivo


IEC
Instituto Electoral de Coahuila